

IV. OPOSICIONES Y CONCURSOS**UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA**

RESOLUCIÓN de 3 de febrero de 2025 por la que se aprueba y se hace pública la lista definitiva de personas admitidas y excluidas al proceso selectivo para cubrir cuatro plazas de la categoría profesional de técnico/a de grado medio de investigación (animalarios), grupo II, por el turno de promoción interna.

Por Resolución de 5 de septiembre de 2024 (DOG de 16 de septiembre) se convocaron pruebas selectivas para cubrir cuatro plazas de la categoría profesional de técnico/a de grado medio de investigación (animalarios), grupo II, por el turno de promoción interna.

Por Resolución de 9 de octubre de 2024 (DOG de 23 de octubre) se aprobó la relación provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas en las mencionadas pruebas selectivas, fijándose un plazo para subsanar los defectos que motivaron la exclusión u omisión.

Finalizado este plazo y conforme a lo establecido en la base 4.4 de la convocatoria,

RESUELVO:

Primero. Declarar aprobada y hacer pública la lista definitiva de personas admitidas y excluidas a las citadas pruebas.

Segundo. Indicar que la citada lista definitiva está expuesta en el tablón electrónico de la USC y en la web: <https://www.usc.gal/gl/institucional/gobierno/area/xestionpersoal/PAS/oep/listado>

Tercero. Convocar a las personas admitidas para la realización del segundo ejercicio de la fase de oposición el día 20 de marzo (jueves) de 2025, a las 11.00 horas, en la sala de reuniones del Centro de Biomedicina Experimental (Cebega) de la Universidad de Santiago de Compostela (avenida do Mestre Mateo, 41, 15706 Santiago de Compostela, A Coruña). No se celebrará el primer ejercicio dado que todas las personas aspirantes acreditan conocimiento de gallego.

La publicación de los anuncios de celebración de los próximos ejercicios se efectuará por el tribunal en el tablón electrónico de la universidad y en la página web mencionada en el punto segundo, así como en cualquier otro lugar que considere oportuno.



Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer un recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santiago de Compostela, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

No obstante, las personas interesadas podrán interponer un recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el órgano que la dictó. En este caso no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente indicado mientras no recaiga resolución expresa o presunta del recurso administrativo de reposición, al amparo del artículo 123 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Santiago de Compostela, 3 de febrero de 2025

Antonio López Díaz
Rector de la Universidad de Santiago de Compostela

